

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

Expediente de prevalencia de utilidad pública sobre los terrenos afectados en el monte nº 342 denominado "Tañine", perteneciente a la Comunidad de Castilla y León, en el término municipal de San Pedro Manrique, de la provincia de Soria, solicitado por el Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital.

El citado expediente tiene por objeto la prevalencia de utilidad pública por la ejecución de las obras del proyecto "Acondicionamiento de la Plataforma SO-630, de SO-615 a N-122 (Matalebreras), Tramo: SO-615 - San Pedro Manrique, P.K.: 0+000 al 11+200. Clave: Act 1.5-SO-19".

Lo que se hace público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4º planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la página web de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace:

<https://medioambiente.jcyl.es/web/es/participacion-educacion-ambiental/procedimientos-informacion-publica.html>

Las alegaciones podrán ser formuladas durante el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente de la publicación en la web. Estas ser dirigidas al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria. La comparecencia en este trámite no otorgará, por sí misma, la condición de interesado en el expediente. No obstante, sí tendrán derecho a obtener una respuesta razonada, que podrá ser común para todas aquellas alegaciones que planteen cuestiones sustancialmente iguales.

Soria, 2 de diciembre de 2024. – El Jefe del Servicio, José Antonio Lucas Santolaya. VºBº La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón

2406

BOPSO-140-04122024